



PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : LUIS ALFREDO HERNANDEZ ARDILA
RADICACION : 2019-00133

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 2 de noviembre de 2021. Al Despacho el presente proceso informando que encuentra petición pendiente por resolver. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a lo manifestado por los apoderados de los herederos y la cónyuge sobreviviente reconocidos dentro del presente asunto, y como quiera que conforme al artículo 508 numeral 1º del Código General del Proceso, se debe propender por la realización de la partición de manera conciliada, se otorga el término solicitado para presentar el trabajo de partición de mutuo acuerdo tal como quedo indicado en audiencia, esto es hasta el 15 de diciembre de 2021, no obstante, se advierte que, si vencido el término no se presenta el respectivo trabajo de partición, el despacho procederá a nombrar partidor de la lista de auxiliares de la justicia.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 48 del 22 DE DICIEMBRE DE
2021.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
secretaria